ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/Nº 3285/2015

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS N°s. 1, 2 Y 3 DE VARIOS CONTRATOS DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONAL ANDE N°s. 878/2013, 981/2014, 987/2014 Y 1072/2014 Y LA CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 200/2014, RESPECTIVAMENTE, SUSCRITOS CON EL SEÑOR ANTONIO SATURNINO ROA.

Asunción, 14 de abril de 2015

VISTO: La Nota presentada por el señor Antonio Saturnino Roa, registrada en Mesa de Entrada de ANDE, como Expediente SG/DSME/10159/2014, en fecha 18 de agosto de 2014, adjudicataria de varios Contratos, por medio de la cual comunica el cambio de denominación de la razón social; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que los Convenios Modificatorios Nºs. 1, 2 y 3, tienen por objeto modificar la denominación de la razón social de la firma Unipersonal del señor Antonio Saturnino Roa, que pasó a denominarse Antonio Roa e Hijos S.R.L., empresa continuadora de los objetos de la referida firma Unipersonal, conforme se acredita con la copia autenticada de la Escritura Pública N° 120, pasada ante el Registro de la Escribana Pública Zunilda Sánchez Espínola;

Que la Asesoría Legal de la ANDE, conforme providencia de fecha 26 de marzo de 2015, expresa: "Por consiguiente, corresponde dar curso favorable a lo solicitado por el socio gerente de la firma Antonio Roa e Hijos S.R.L., en el sentido de realizar el cambio de denominación a aquellos contratos que se encuentran vigentes con la firma Unipersonal Antonio Saturnino Roa, mediante la suscripción de convenios modificatorios, e igualmente resulta factible reconocer en adelante, antigüedad, referencias y experiencias demostradas por la firma Unipersonal, que pasa a incorporarse al curriculum de la persona jurídica constituida";

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para la emisión de los Convenios Modificatorios Nºs. 1, 2 y 3, conforme al Art. 55º, inc. b) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión de los Convenios Modificatorios N°s. 1, 2 y 3 de varios Contratos, el cual tiene por objeto modificar la denominación de la razón social de la firma Unipersonal Antonio Saturnino Roa, que pasó a denominarse Antonio Roa e Hijos S.R.L., empresa continuadora de los objetos de la referida firma Unipersonal, conforme se acredita con la copia autenticada de la Escritura Pública N° 120, pasada ante el Registro de la Escribana Pública Zunilda Sánchez Espínola, según el siguiente detalle:

Convenio Modificatorio N°	Modalidad	Descripción	CONTRATO N°
1	Licitación Pública Nacional ANDE N° 1072/2014 – (Item 2 – 40%)	Servicio de Poda de Árboles que Afectan las Redes Eléctricas de Distribución hasta 23 Kilovoltios en todo el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto.	6194/2015
2	Licitación Pública Nacional ANDE N° 878/2013 – (Item 2)	Servicio de Poda de Árboles, bajo la modalidad de Contrato Abierto.	5344/2013
2	Contratación por Vía de la Excepción N° 200/2014 – (Items 89 y 90)	Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto - (HHP4).	5666/2014
3	Licitación Pública Nacional ANDE N° 981/2014 – (Item 3)	Obtención de Precios Unitarios de Hora/Hombre/Padrón (HHP2) para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto.	5748/2014

3	Licitación Pública Nacional ANDE N° 987/2014 – (Items 46 y 95)	Ejecución de Trabajos de Mejoras y Mantenimiento de los Componentes del Sistema de Distribución de Energía Eléctrica en el Territorio Nacional, bajo la modalidad de Contrato Abierto (HHP1 y HHP4).	5967/2014

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente